

ARTÍCULOS

La originalidad de los artículos publicados es obligación de sus autores. Se exime de responsabilidad a la Revista Justicia Electoral y Democracia y al Tribunal Contencioso Electoral por cualquier implicación legal que pudiere surgir.



CRISIS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA¹

DR. ALFREDO RUIZ GUZMÁN *

* *Abogado. Magíster en Justicia Constitucional y Derechos Fundamentales. Especialista en Procedimiento Constitucional. Diplomado Superior en Derecho Constitucional y Derechos Fundamentales (Universidad de Guayaquil) Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil (Feb. 2000-Nov. 2012) Juez de la Corte Constitucional (Nov. 2012)*



Resumen:

El presente trabajo se refiere a la crisis de los partidos y movimientos políticos y su efecto en el sistema de representaciones sobre el que se sustenta la democracia liberal, columna vertebral del Estado social de derecho prevaleciente en el Ecuador, hasta antes de la Constitución de Montecristi.

Plantea, además, algunas reflexiones sobre la necesidad de aportar a la superación de la crisis, generando nuevos mecanismos de representación política y social, dentro del marco de la nueva dimensión de la democracia: la democracia participativa, que emerge con vigor en la nueva concepción del Estado constitucional, de derechos y justicia, renovadamente democrático y social que consagra la Constitución del 2008.

¹ El presente texto ha sido publicado como parte del libro del autor: Alfredo Ruiz Guzmán, DE LA REPRESENTACIÓN DEMOCRÁTICA A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. UNA ASAMBLEA NACIONAL PARTICIPATIVA, Guayaquil, Editorial de la Universidad de Guayaquil, 2011.

INTRODUCCIÓN

El proceso político democrático desarrollado en la primera década del presente siglo, que resume las contradicciones producidas en las últimas décadas del siglo pasado y que llega a un punto de inflexión el año 2008, con la promulgación de la Constitución de Montecristi, revela la confluencia de varios procesos subordinados entre sí que conviene subrayar para efectos del presente trabajo.

Por una parte – y es quizás el aspecto más visible- el de la crisis o agotamiento de los partidos y los movimientos políticos como elementos intermediarios de la representación política en el esquema de la democracia liberal del Estado social de derecho.

Por otra, el agotamiento del papel representativo de las organizaciones políticas está en directa relación con la insuficiencia de las políticas sociales y económicas que se arrastran desde el declive del modelo desarrollista y que se acentúan dramáticamente como consecuencia de los reajustes impuestos por el modelo neoliberal.

Pero, hay que tener en cuenta que el agotamiento del papel de los partidos políticos está inmerso en una crisis de mayores proporciones que se extiende al sistema de representación democrática en sí, propugnado, como único e irremplazable, por el modelo de democracia liberal vigente, en forma ortodoxa, hasta el Estado social de derecho de la Constitución de 1998.

Por ello, otro aspecto a destacar es que la crisis de la representación democrática y de los partidos políticos afectaba también y en un primer plano, al Congreso Nacional pues su integración era la expresión más destacada y completa del sistema de representación deslegitimado. Téngase en cuenta que, por

tradición y definición constitucional histórica, era el órgano o función estatal cuya principal competencia, formal o no, era la de representar al conjunto de la sociedad y, en esa medida, legislar y controlar, en general, al poder público, dentro de la evolución institucional del Estado de derecho.

Adicionalmente a todo lo expuesto, resulta pertinente recalcar que este conjunto de procesos críticos afectó decisivamente a la ley, como instrumento vertebral de todo el sistema jurídico.

En primer lugar, por su origen, en una función cuyo órgano institucional había perdido legitimidad por integrarse de conformidad con el agotado sistema de representación partidaria y, en segundo lugar, por la naturaleza de sus contenidos, notoriamente apartados de los intereses sociales más importantes e identificado, más bien, con los intereses minoritarios representados en el Congreso Nacional.

1. TERMINACIÓN DEL CICLO DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA CENTRADA EXCLUSIVAMENTE EN LOS PARTIDOS

El papel jugado por los partidos políticos en el proceso de consolidación de la democracia liberal representativa fue de extraordinaria importancia. Históricamente, en el Ecuador, ha permitido la incorporación gradual y progresiva de segmentos cada vez más significativos de la población, cuantitativamente hablando, a la vida política, a través del ejercicio del sufragio.

Como se ha expresado antes en este trabajo, el accidentado retorno a la democracia, luego de las décadas de gobiernos militares de los años sesenta y setenta, la identificación de la democracia con los procesos electorales, se asentó en una gran dosis de legitimidad, en la medida en que constituían mecanismos adecuados de expresión democrática necesarios para la sustitución de los regímenes dictatoriales.

Por ello, tanto la Constitución de 1967, como la de 1979 y la de 1998 pretendieron instaurar primero y perfeccionar después, en su orden, el sistema y régimen de partidos, con sus correlatos legales, orgánicos y electorales, en un intento, principalmente formal, de responder esquemáticamente a los postulados indiscutidos del diseño democrático liberal que privilegiaba – y privilegia – el papel monopólico de los partidos en el ejercicio de la representación democrática.

Como consecuencia de las condiciones objetivas de minimización de la representación política, impuesta por el esquema institucional propugnado por el Estado social de derecho en crisis, para responder a las exigencias de disminuir el ejercicio del poder público, necesario para la aplicación de las políticas económicas neoliberales, todo el sistema de representación democrática entró en crisis y, con ello, los partidos políticos, primero, y los movimientos políticos, después, que devinieron en organizaciones cuasi empresariales dedicadas a beneficiarse de esta nueva y disminuida característica de la representación democrática, sobre todo en el parlamento nacional.

Desde el punto de vista formal, el monopolio partidista en el Ecuador se inició a partir de las normas de la Constitución de 1967, las mismas que establecían que solamente los partidos políticos podían presentar candidaturas a las elecciones pluripersonales, pero se fortaleció considerablemente mediante la Constitución de 1978-79, al agregar dos aspectos importantes:

Uno: que el requisito se extendía a las elecciones unipersonales, además, obviamente, de las pluripersonales y otro: que, para ser candidato, se necesitaba la afiliación previa al partido político que presentaba la candidatura, exigencia

constitucional que no existía con anterioridad, pues los partidos políticos podían candidatar a personas que no estuviesen formando parte de sus organizaciones. Esta normativa, de rango constitucional, ubicó en la cúspide al sistema de representación sustentado en la mediación de los partidos políticos.

Luego de un ejercicio de más de una década de este sistema de representación, las exigencias de corroer la politización en las relaciones entre el Estado y sociedad civil, traídas de la mano por las necesidades de gobernabilidad exigidas por el nuevo esquema económico y político neoliberal y, en esta línea, para fortalecer la autoridad del ejecutivo y debilitar al Congreso, como ente sintetizador de la representación democrática, se impulsó la revisión constitucional del sistema que se había empezado a descomponer mediante las constantes "*pugnas de poderes*" , que escondían conflictos de intereses parciales, ajenos a los intereses nacionales.

Por ello, se convocó a la consulta popular de 1986, que abría la posibilidad de la reforma en beneficio de la participación directa de los independientes en las elecciones, es decir sin la mediación de los partidos políticos, la misma que obtuvo un resultado adverso que se explica principalmente por la necesidad popular de expresar su rechazo al gobierno convocante, antes que a la propuesta en sí. De esta manera, paradójicamente, se fortaleció un sistema en descomposición.

La consulta popular de 1994, sobre el mismo tema, obtuvo un resultado positivo pues no solo que se planteó en circunstancias políticas diversas, para evitar que su respuesta involucre una posición frente al gobierno convocante, sino que se enmarcó en una coyuntura de mayor desprestigio de la política ejercida en función de los partidos políticos, pues el proceso de "*descomposición*" a que alude Francisco Muñoz,² se había acentuado en la percepción popular que por ello, vislumbró en la participación de los independientes, junto con los partidos políticos, una salida alternativa a la crisis del sistema de representación.

2 Francisco Muñoz Jaramillo, "La Forma del Estado y el régimen democrático en el Ecuador del 90", en Hernán Yáñez Quintero, comp. El mito de la gobernabilidad, Quito, Trama Editorial, 1996, p.179

Pero resultó evidente, a la luz de los acontecimientos históricos ocurridos desde 1994, que el sistema híbrido de intermediación democrática, que permitía tanto la participación electoral avalizada por los partidos políticos como la realizada de forma independiente, sea individual o a través de movimientos expresamente conformados para la participación electoral, reuniendo los requisitos legales para ello, no resolvió satisfactoriamente el problema de la legitimidad de la representación democrática.

Salvo excepciones de las organizaciones políticas de izquierda, en muchos casos, los partidos políticos no solo se constituyeron en empresas de acción electoral, representativas de intereses grupales, con prácticas clientelares, caudillistas y/o familiares, hábiles aplicadores de costosas estrategias publicitarias que privilegian las imposiciones del marketing antes que las necesidades sociales, sino también algunos movimientos políticos - con pretensiones de convertirse en partidos - que, en definitiva, en buena medida, aparecieron como nuevas ediciones "*de bolsillo*" de los partidos políticos, aspirando, además, a beneficiarse de la posición anti partidaria, predominante en la conciencia popular.

Efectivamente, en el intento de servir de soportes para la aplicación de políticas desarrollistas en declive, que terminaron fracasando en el propósito de generar el desarrollo mediante la sustitución de importaciones y después, de las políticas neoliberales de reajuste estructural, que ahondaron la pobreza y las desigualdades sociales, los partidos políticos representativos de las élites beneficiarias del poder público, se convirtieron en verdaderas maquinarias electorales que privilegiaron el objetivo de ganar las elecciones sobre la representación de los intereses mayoritarios.

En la realidad, la práctica se divorció de los principios y de la ideología formal. La capacitación y la difusión ideológica, así como la

organización de la sociedad en función de la participación política, fueron relegadas a un plano último o, en el mejor de los casos, supeditados a la eficacia en la competencia electoral. De la misma manera, los esquemas de organización interna y de funcionamiento democrático que, en primera y última instancia, dependieron también de la estrategia electoral.

Este proceso de separación de los partidos - convertidos en maquinarias electorales - con respecto a la sociedad civil y sus intereses, debe entenderse, además, en relación directa con la importancia que asumen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y con los enormes flujos de recursos económicos privados que se inyectaban en las campañas electorales, para afianzar estrategias dependientes de los medios de comunicación modernos.

El marketing político, es decir la capacidad de vender candidatos como productos en el mercado electoral, centralizó el funcionamiento de los partidos y movimientos políticos. La habilidad para captar, mediante encuestas, las preferencias electorales de la ciudadanía, sustituyó a la real identificación de los candidatos con los intereses sociales, bastando que la propaganda presentara técnicamente dicha identificación, sin que importe en la realidad, los verdaderos intereses que los candidatos perseguían.

En esta línea, la propaganda televisiva adquiere una importancia extraordinaria pues, diseñada con calidad técnica y repetida profusamente, sirve de manera eficaz para vender adecuadamente el producto que se ofrece al mercado electoral.

Con relación a esta visión crítica de la actuación de los partidos políticos y de la repercusión que ello tiene sobre la democracia representativa, vale la pena citar algunas reflexiones del prestigioso jurista norteamericano Ronald Dworkin, formuladas al analizar

las campañas electorales en Estados Unidos, en buena medida íconos para las campañas ecuatorianas.

Acusa Dworkin

Sabemos que el dinero es la maldición de nuestra política. Los candidatos y los partidos colectan sumas enormes para financiar sus diferentes campañas electorales, y esta práctica corrompe la política y el gobierno por muchas y perfectamente identificables razones. Los políticos dedican de una forma grotesca más esfuerzos a recaudar dinero que a reflexionar sobre políticas o principios.", señalando problemas recurrentes del estilo electoralista de los partidos políticos norteamericanos, que también se han dado en el Ecuador, y agrega, cerrando su crítica, en esta parte, que "En política el dinero no solo es enemigo de la justicia, sino también del debate genuino.

(...) las cadenas televisivas - reconoce Dworkin - pertenecen a grandes corporaciones con balances de resultados que obligan a que las noticias compitan con el resto de la programación por ofrecer entretenimiento. Así pues, la televisión vende principalmente cuñas que los políticos deben combinar y repetir incesantemente (...) En contra de lo que piadosamente esperan todos, las campañas negativas funcionan, por la simple razón de que resultan más divertidas..." para concluir, párrafos después, con una preocupación más trascendente: "nuestras políticas se hallan hoy tan faltas de fundamento que amenazan con destruir nuestra condición de democracia genuina"³

Precisamente, esta línea generalizada de acción de los partidos y movimientos políticos, en una pretensión creciente y desmesurada de ganar las elecciones a todo precio, contribuyó al agotamiento y la crisis de las organizaciones políticas como representantes e intermediarios de los intereses de la sociedad en el funcionamiento democrático del Estado social de derecho, en el Ecuador.

La fuerza del marketing, en la estrategia de los partidos como maquinarias electorales, terminó por suplantar a los mismos partidos políticos.

Frente al antecedente del fracaso en la representación de los intereses sociales mayoritarios, imposible de ocultar en la percepción popular, debido a los incrementos de la pobreza y de las desigualdades sociales, el electorado reemplaza las lealtades partidarias por las preferencias a favor de las figuras nuevas - *los outsiders* - siempre que exista el carisma suficiente y éste sea debidamente explotado por los especialistas del marketing político e inteligentemente promocionadas por la propaganda mediática, hábilmente calibrada por los sondeos de opinión.

Es decir que los partidos políticos - "*la partidocracia*" - cayeron víctimas de su propio juego.

1.1. EMERGENCIA DE NUEVOS ACTORES POLITICOS.

Como contrapartida, en el juego de conflictos sociales y políticos de las últimas décadas emerge - como se ha analizado antes - no solo una nueva composición de la sociedad civil, sino nuevos actores políticos que, por definición, marcan distancias o se oponen a los esquemas de representación partidaria prevalecientes.

En efecto, movimientos políticos informales, que se niegan a enmarcarse en la formalidad, movimientos sociales con legítima representación de determinados sectores, urbanos y rurales, comerciantes informales, cooperativas de vivienda de sectores marginales de las grandes ciudades, campesinos, organizaciones no gubernamentales comprometidas con las veedurías ciudadanas, con la participación, con la defensa del ambiente, con la equidad de género, con las organizaciones de migrantes, con los pueblos indígenas y

3 Ronald Dworkin, La democracia posible. Principios para un nuevo debate político, Barcelona, Paidós, 2008, ps.164 a 166



www.flickr.com

montubios, con expresiones étnicas determinadas, etc., emergen reclamando, directa o indirectamente, la representación social, en sustitución de los partidos políticos y propugnando formas de democracia participativa que la permita.

Hernán Ibarra deja constancia de una suerte de relevo, entre el movimiento sindical y el indígena, en el protagonismo de la acción reivindicativa durante la década de los noventa, al señalar:

Desde 1990 se produjo una modificación en el rol de los movimientos y actores sociales; el papel opositor del sindicalismo a la aplicación de las políticas de estabilización en los años ochenta se hallaba limitado por su peso real en una sociedad profundamente heterogénea.

En los años noventa toma relevancia el movimiento indígena desde el levantamiento de junio de 1990. De su sorpresiva irrupción vino durante toda esa década su alto protagonismo que definió un conflicto por el reconocimiento de la plurinacionalidad y la oposición a las políticas de ajuste.⁴

En efecto, nuevos protagonistas sociales y políticos, con nuevas identidades, intereses y reivindicaciones, se sumaron a los anteriores asumiendo nuevos liderazgos que fueron definiendo los nuevos contenidos y las nuevas

prácticas de la conflictividad social.

Todo ello, además, en un contexto internacional de creciente importancia, portador de demandas antihegemónicas, que se expresa en los foros mundiales contestatarios y alternativos de las políticas del Consenso de Washington y en las redes de movimientos sociales o de organizaciones no gubernamentales internacionales que asumen posiciones de vanguardia sobre temas de interés global como la conservación de la vida en el planeta, capaces de generar amplios espectros de solidaridad y participación.

Estas nuevas vertientes de la representación social con marcadas proyecciones políticas, han llevado a discutir nuevas y transformadoras propuestas como la de "(...) otorgar un estatuto semipúblico a las organizaciones (movimientos sociales o grupos de interés) a fin de que los ciudadanos puedan elegir entre candidatos presentados por éstas en el marco de circunscripciones funcionales (no territoriales) ... o de dar apertura a redes mixtas (público/privado) de gobernanza democrática en específicas áreas de política pública..." como sostiene Franklin Ramírez Gallegos.⁵

4 Hernán Ibarra, *Visión Histórica Política de la Constitución del 2008*, Quito, Centro Andino de Acción Popular, 2010, p.67

5 Franklin Ramírez Gallegos, "El difícil tiempo de los partidos políticos- Democracia Partidaria, democracia de opinión y política ciudadana", en *La innovación partidaria en América Latina*, Quito, ILDIS-FES, 2008, p.16

Estas propuestas corresponden a las nuevas formas de práctica política que, según Ramírez, pueden considerarse como una "política ciudadana" que se desarrolla mediante nuevas fórmulas de activismo, diferentes a las desarrolladas por los partidos políticos, en una suerte de "... reinvenición de las formas de activismo político de los ciudadanos en diversos puntos del globo (...) hasta el punto de generar un nuevo estilo de política ciudadana", como expresan Pippa Norris y Ronald Inglehart, citados por Franklin Ramírez.

Norris, citado por Ramírez, agrega, para disipar las suspicacias de los defensores de la democracia representativa liberal que "... se trata de un proceso que complementa más que desplaza los canales de la expresión y la movilización políticas, de manera que (...) coexisten con los tradicionales dispositivos surgidos con las democracias representativas."⁶

En definitiva, la incapacidad sistémica de los partidos políticos de responder a los intereses de la sociedad, por ser parte de los modelos políticos y económicos que, a su vez, han profundizado las necesidades sociales y la desigualdad en la distribución de la riqueza, ha conducido a un agotamiento no solo de ellos, como fórmulas monopólicas de la representación democrática, sino al concepto mismo de representación en que se sustenta y ha dado lugar al surgimiento de nuevas propuestas y fórmulas de política ciudadana, de representación y de participación.

Como enfatiza Franklin Ramírez Gallegos,

"La estructura social de la vida contemporánea contiene una serie de factores, entonces, que roban condiciones de posibilidad para la marcha habitual de los partidos políticos..." agregando, a párrafo seguido una expresión que denota su criterio de manera muy gráfica: "No parece casual, desde esta perspectiva, que a ojos de todo el mundo, los partidos parezcan vagar sin rumbo, como muertos vivos, en la escena pública..."⁷

Sin embargo, aclara, a continuación que "Ello no implica, sin embargo, que estén en vías de extinción o que vayan a perder su papel en la estructuración de las elecciones públicas..." formulando luego un criterio muy significativo: "La cuestión parece ser, más simplemente, que se habría agotado el ciclo en que la democracia se organizaba exclusivamente en torno a ellos..."⁸

De esta manera, aunque sostiene una opinión muy crítica con respecto al papel actual y al futuro de los partidos políticos en el proceso de superación de la crisis de la democracia representativa, el autor abre la puerta a la tesis de la coexistencia de fórmulas de la democracia representativa – la intermediación de los partidos – con otras nuevas de la democracia participativa, en una nueva formulación estatal que responda a estas concepciones más avanzadas de democracia.⁹

6 (Franklin Ramírez Gallegos, "El difícil tiempo de los partidos políticos- Democracia Partidaria, democracia de opinión y política ciudadana", págs. 18 – 19)

7 Sobre la continuidad de la existencia de los partidos políticos conviene anotar las reflexiones planteadas por José Ramón Montero y Richard Gunther, "Introducción: los estudios sobre los partidos políticos", en José Ramón Montero, Richard Gunther y Juan J. Linz (eds), *Partidos Políticos, viejos conceptos y nuevos retos*, Fundación Alfonso Martín Escudero – Editorial Trotta, Madrid, 2007, ps.19, 20,21. Los autores hacen referencia a los problemas de la representación que ejercen los partidos políticos en la realidad europea, principalmente, manifestando que "Los efectos acumulados por estos retos han dado lugar en algunas democracias occidentales a una literatura caracterizada por análisis un tanto fatalistas de los síntomas organizativos, electorales, culturales e institucionales del declive de los partidos (...) pudiera ser que el partido como institución estuviera desapareciendo gradualmente siendo reemplazados paulatinamente por nuevas estructuras políticas más adecuadas a las realidades económicas y tecnológicas de la política del siglo XXI. "Estas reflexiones se formulan, luego de que los autores se han referido a otros desafíos que provienen de las diferencias entre los valores de los ciudadanos y los que sustentan a los partidos políticos, reconociendo que los ciudadanos"...han tendido a adoptar valores posmaterialistas que han entrado en conflicto con las ideologías tradicionales de muchos partidos y han provocado incrementos de expectativas de participación que ocasionalmente resultan mejor canalizadas por los nuevos movimientos sociales, los grupos de interés centrados en una única cuestión y las protestas políticas."

8 (Franklin Ramírez Gallegos, "El difícil tiempo de los partidos políticos- Democracia Partidaria, democracia de opinión y política ciudadana", p.24).

9 Conviene al respecto revisar Enrique Peruzzotti, "Populismo y Representación democrática", en Carlos de la Torre y Enrique Peruzzotti (eds) *El retorno del pueblo. Populismo y nuevas democracias en América Latina*, Quito, FLACSO Sede Ecuador – Ministerio de Cultura, 2008, ps. 97 y 98. El autor parte de la constatación de la crisis de la democracia representativa liberal en América Latina para sustentar que "El populismo implica una clara preferencia por una forma directa de democracia y por lo tanto, rechaza la democracia representativa como inauténtica y artificial". Según el autor, ha sido Carl Schmitt quien mejor ha desarrollado una teoría de la democracia directa, sustituyendo la intermediación representativa por una relación directa entre el pueblo y el gobierno. Sobre esta base conceptual el populismo sería, en América Latina, una respuesta válida para las deficiencias de la democracia representativa y se expresaría en los populismos que priorizan la relación directa del electorado con el líder gobernante. No obstante ello, el autor opina que es hora de: "... repensar la noción misma de la representación de democracia representativa basada no simplemente en la existencia de elecciones libres y regulares, sino también en la posibilidad de establecer un amplio campo de mediaciones políticas que permita dar voz efectiva a una pluralidad de actores a fin de establecer una situación de permanente receptividad del sistema político a las demandas de la ciudadanía"

1.2. EL CUESTIONAMIENTO A LA ARTICULACION TERRITORIAL DE LOS PARTIDOS

La organización de la democracia en torno a la intermediación de los partidos políticos, en forma exclusiva y excluyente, cuyo ciclo parece haber concluido con el advenimiento de nuevas formas de representación social y política en el marco de la democracia participativa, se sustentaba en las circunscripciones territoriales que debían servir de base objetiva para dichos procesos.

Por ello, en una línea de criticidad al modelo democrático partidario, resulta perfectamente coherente cuestionar también el sistema de articulación territorial que sirve de sustento material a los procesos electorales a través de los cuales se realiza la representación política partidaria.

Conviene precisar, de entrada, que la desconexión entre los intereses generales de la sociedad y las organizaciones políticas que, de conformidad con la Constitución y la ley, están llamados a representar, principalmente en el órgano parlamentario, Congreso Nacional antes, Asamblea Nacional ahora, está estrechamente ligada a la articulación territorial que le sirve de base a la actuación de los mencionados intermediarios.

Efectivamente, ha sido y es, como consecuencia adicional de la relación partidos – territorio, relación que, en lo conceptual, se mantiene inamovible y, al parecer, impermeable a los análisis, que la representación partidaria ha podido eludir la exigencia teórica de representar los intereses generales de la sociedad.

Aparentemente, con reunir, mediante la votación correspondiente, el resultado mayoritario requerido por la ley para ganar una elección, en una circunscripción territorial provincial, el ganador es el representante no solo legal sino “legítimo” de los intereses mayoritarios de los electores de la provincia y su “legitimidad” no admite ningún cuestionamiento inicial.

De conformidad con los antecedentes históricos de los últimos Congresos Nacionales, el cuestionamiento se produjo después, casi inexorablemente, al poco tiempo en el ejercicio mismo de la representación y en la constatación, en dicha práctica, de la primacía de otros intereses, en sustitución de los generales.

Es decir, que la falta de legitimidad de que adolece el sistema de representación democrática centralizado en la intermediación de los partidos y movimientos políticos, aunque admita la participación de los independientes, tiene su raíz no solo en la deficiencia representativa de las organizaciones políticas, sino también en la articulación territorial sobre la que se asienta, pues la historia está demostrando que las circunscripciones territoriales, indiferentemente de que sean más o menos amplias, no concentran *per se*, los intereses más importantes de la mayoría de sus pobladores que, necesariamente, son diversos e incluso opuestos.

Por ello, una nueva concepción del órgano parlamentario, que pretenda abonar a la superación de la crisis, no debe sustentarse únicamente en una reiteración del sistema de partidos y movimientos políticos, que se organiza a través de la división territorial, como esquema de intermediación monopólica de la representación democrática.

En el proceso permanente de desarrollo de un nuevo modelo de Estado constitucional, social y democrático, que acepte el desafío de una condición experimental y que aporte a la profundización de la democracia participativa debe replantearse el esquema de articulación territorial y abrir alternativas “... post – liberales...” hacia “circunscripciones funcionales (no territoriales)...”, para repetir los términos de Franklin Ramírez Gallegos, en las cuales puedan efectuarse procesos electorales que permitan a los ciudadanos elegir candidatos con una identificación más clara con sus intereses específicos.¹⁰

10 (Franklin Ramírez Gallegos, “El difícil tiempo de los partidos políticos- Democracia Partidaria, democracia de opinión y política ciudadana”, p 26.)



www.flickr.com

2. EL EFECTO EN EL SISTEMA DE REPRESENTACIONES.

La práctica asumida por los partidos políticos que, a la postre, ha generado una crisis de legitimidad en cuanto a su capacidad de representación democrática, llevó a la política nacional, en las últimas décadas, a plantear un escenario recurrente, en el cual sus expresiones más notorias fueron la pugna entre las funciones ejecutiva y legislativa, confrontación que, a su vez disfrazaba, de mala manera, intercambios de dádivas y chantajes, que contribuyeron poderosamente a satanizar el ejercicio de la política.

La satanización del ejercicio de la acción política o la anti política, a su vez, produjo un efecto corrosivo muy eficaz con respecto al sistema de representaciones, sistema clave dentro de la organización democrática del Estado social de derecho.

Analizando lo acontecido en el sistema de representaciones, desde la década de los ochenta, antecedente de las transformaciones actuales, Julio Echeverría manifiesta que:

“... el bloqueo político entre las funciones ejecutiva y legislativa, reveló serios problemas en la constitución del campo de la representación que es el eje o centro en el cual se sustentan los procesos decisionales. Conforme avanza la década, la crisis de gobernabilidad deriva hacia una crisis mas profunda de legitimidad de los actores de la representación y por esa vía al debilitamiento de todo el entramado institucional...” ¹¹

Lo cual corrobora las aspiraciones en el sentido de la gravedad de la crisis en el sistema de representaciones y, por ello, del carácter institucional integral de la misma.



Corroborando lo analizado anteriormente en este trabajo, en cuanto a los partidos políticos, Echeverría afirma también que "...aparecen no solamente como elites separadas de la sociedad, sino también como instrumentos poco aptos para posibilitar los procesos decisionales; la crisis los presenta como actores que responden más a intereses de grupos corporativos o de oligarquías que a los de la sociedad..."¹² lo que, obviamente, desnuda la verdadera representatividad de la mayoría de los partidos políticos.

Luego enfatiza en que la práctica de los partidos políticos "...tiende a desatar comportamientos hostiles a toda institucionalidad que promueva la representación o la delegación del poder...", haciendo notar que dicha práctica afecta, en forma muy significativa, al mecanismo fundamental para la vigencia de la democracia representativa: el sistema institucional de representaciones.

Avanzando en su análisis, en la década de los noventa, según Echeverría, el debate político no se centra en lo principal: "... la pertinencia de la institucionalidad para relacionar funcionalmente economía y política, coordinar el ciclo participación - representación - decisión o definir la estrategia de inserción global del país..." sino que se agota en controversias inmediatistas en función de los intereses limitados de los protagonistas y sus círculos elitarios "... los partidos políticos en defensa de su función de intermediación en la transferencia y distribución de rentas... enfrentando a "... los ejecutivos tratando de resistirse a los efectos letales de las operaciones de boicot de las legislaturas..."¹³ haciendo nuevas referencias a las denominadas pugnas de poderes.

Ese debate pseudo político por otro lado, se realizaba a espaldas de los intereses mayoritarios de la sociedad civil que demandaba a

12 (Julio Echeverría, El desafío Constitucional, p.10)



www.flickr.com

través de los nuevos actores que surgen en el período, nuevas exigencias al Estado, no solo en cuanto a reivindicaciones económicas sino también a mecanismos de inclusión que les permitan una participación en los procesos de decisión política.

La demanda social creciente y la imposibilidad ideológica e institucional de asumirlas, por parte de los detentadores del poder político, acrecentó como es explicable, los problemas de gobernabilidad.

A criterio de Echeverría, la Asamblea Constitucional de mil novecientos noventa y siete, en vez de resolver los problemas que afectaban al sistema de representaciones y, con ello, al carácter democrático del Estado social de derecho, "... legisló institucionalizando los efectos degenerativos de la crisis de representación de los años 80, debilitó y excluyó aún

más a la representación política haciendo suyo el discurso antipolítico de crítica y deslegitimación de la representación que animaba al movimiento social y a las líneas contestatarias..." ¹⁴

Con estas medidas, se incrementaron los problemas de gobernabilidad, pues se obstruyeron más aún los mecanismos institucionales de representación y se acentuó la posición anti política o anti partidos políticos, ya que se responsabilizó a éstos abiertamente, de la radicalización y continuidad de la crisis.

Lo anota, efectivamente, Echeverría, afirmando que se alimentaron "...las posturas anti políticas que se auto legitiman en cuanto aparecen como expresiones de democracia directa, no comprometidas con el sistema de partidos al cual –como se ha dicho- se responsabiliza de la descomposición institucional y del deterioro social y económico..." ¹⁵

13 (J Echeverría, El desafío Constitucional, p.11)

14 (J Echeverría, El desafío Constitucional, p. 12)

15 (J. Echeverría, El desafío Constitucional, p 12)

Como una muestra dramática de la inconsistencia de esta nueva concepción normativa constitucional y conceptual y ratificando las políticas ajenas a los intereses sociales, impulsadas por las élites deslegitimadas en su representación, con posterioridad a la vigencia de la Constitución de mil novecientos noventa y ocho, se produjeron la crisis financiera sin precedentes y las caídas de los gobiernos de Mahuad y Gutiérrez, mediante acciones combinadas de intereses internos y externos, protagonismo parlamentario y movilización popular.

Esto lleva al autor citado a concluir esta parte de su análisis con una constatación de muy severas proyecciones señalando que existe:

“...un efectivo proceso de desmantelamiento de las instituciones democráticas; la ingobernabilidad reaparece pero en un contexto más agudo de deslegitimación de la representación política, que debilita cualquier tentativa de construir un modelo de país de economía y de institucionalidad que pueda enfrentar el reto pendiente de la integración global.”¹⁶

Desde una perspectiva más amplia y conceptual, los factores mencionados describen, junto a otros, una crisis que, en definitiva, afectó a la legitimidad del Estado social de derecho y de toda su institucionalidad y, como consecuencia de ello, obviamente y de manera muy significativa, al sistema de representación, de fundamental importancia en el diseño de la democracia representativa liberal que lo caracteriza.

www.flickr.com

